



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 DIC 2017

CUDAP: EXP-UNC:0058343/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda Perovic solicita se abone el servicio de impresión de papelería institucional de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de las facturas B/000200000317 y B/000200000309 a favor de **BRUNO STORTI MARIA INES C.U.I.T.: 27-22314962-1** el importe total de \$12980,00 (Pesos Doce mil Novecientos Ochenta con 00/100) en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes de recursos propios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.


Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
mek/SB

2152


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC